

## INSTRUCCIONES PAR LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL PARA ENTIDADES DEPORTIVAS O CLUBES:

### SOLICITAR:

**“\* Certificado de representante para entidades sin personalidad jurídica”.**

En este proceso participan dos entidades. Por un lado, la entidad responsable de la emisión del certificado digital de representación y, por otro lado, la entidad donde hay que personarse para que se verifique la identidad.

La solicitud de la emisión se realiza por vía web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) y la administración en la que se tiene que personar para verificación de la identidad es la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

La AEAT considera que aquellas entidades cuyo CIF comiencen por la letra G “ASOCIACIONES” son entidades sin personalidad jurídica, como por ejemplo cuando se trata de un Club deportivo elemental. NOTA: \* En caso de duda podrá consultar en la oficina de Registro de la Agencia Tributaria el tipo de certificado digital que debería solicitar.

### PASOS A SEGUIR:

#### 1. Utilice uno de los siguientes navegadores para realizar su petición.

- Mozilla Firefox. La versión 69 y superiores no está soportada.
- Internet Explorer

#### 2. Solicitud del CERTIFICADO FNMT DE REPRESENTANTE DE ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.

Enlace: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/entidad-sin-personalidad-juridica/solicitar-certificado>

Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Representante de Entidad sin Personalidad Jurídica, deberá introducir la información requerida:

- NIF DE LA ENTIDAD DEPORTIVA REPRESENTADA.
- CORREO ELECTRONICO DE LA ENTIDAD DEPORTIVA.

A continuación deberá “[Pulsar para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado](#)” y después **ENIVAR PETICIÓN**.

Al finalizar el proceso de solicitud, recibirá en su cuenta de correo electrónico un **Código de Solicitud** que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado

### 3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro (AEAT).

El representante legal podrá **personarse con su Código de Solicitud** en la Oficina de Registro de la Agencia tributaria más cercana:

**Se necesita cita previa:**

Puede solicitarla en cualquiera de las oficinas de la AEAT de la provincia que encontrará en el siguiente enlace:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/buscador-oficinas/sevilla.html>

En cada una de ellas viene identificado el número de teléfono y horario de atención.

También, en esa misma página web, al inicio de la relación de las oficinas, se encuentra la opción [para poder solicitar cita previa de forma telemática](#).

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- **Certificado reciente del Registro Público** (expedido con fecha no superior a 15 días hábiles anteriores a la fecha de la solicitud del certificado digital) **donde conste inscrita la entidad deportiva, relativo a su constitución.**
- **Copia del Acta de reunión de la Junta Directiva** por la que se aprueba y nombra al Presidente/a de la entidad deportiva o Club.
- **DNI del Presidente/a y CIF de la entidad deportiva o club.**

### 4. Descarga de su Certificado.

Una vez que haya acreditado su identidad en la Oficina de Registro y haciendo uso de su Código de Solicitud, podrá descargar e instalar su certificado. Debe hacerse en el mismo ordenador y con el mismo navegador con el que se realizó la solicitud del certificado en el punto 2.